Garzón, febrero de 2026

Doctor
YECID RODRIGUEZ TOVAR
Alcalde Municipal
Altamira - Huila

Asunto: Cotización para Propuesta: "***PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVO AMBIENTALES Y DE PARTICIPACION EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA***".

Respetado alcalde,

Por medio de la presente me permito hacer entrega de la cotización para la propuesta registrada en el asunto, para lo cual se tiene:

1. Descripción de las actividades

PRODUCTO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META
Monitoreo y control de áreas protegidas en el municipio	Realizar patrullajes periódicos y monitoreo de áreas protegidas para prevenir actividades ilegales como la deforestación, caza furtiva y extracción de recursos naturales. Utilizar tecnologías de georreferenciación para reportar hallazgos.	Número de visitas y/o patrullajes	Numero	5
Servicios de restauración de ecosistemas	Ejecutar cinco (5) actividades de siembra en áreas identificadas dentro del municipio	Número de actividades de siembra	Numero	5
	Realizar dos (2) Jornadas ambientales de limpieza en la bocatoma de La Quebrada La Perica	Numero de Jornadas	Numero	2
	Realizar dos (2) jornadas de lavado de áreas públicas previamente identificadas en el Municipio.	Numero de Jornadas	Numero	2

	Apoyar la recolección de materiales vegetales y residuos sólidos de las calles, parques y cunetas	Número de actividades de limpieza	Numero	3
	Realizar jornadas de ornato y limpieza en áreas públicas y parques del municipio de Altamira	Número de actividades de ornato y limpieza áreas publicas	Numero	6

2

2. Presupuesto Total de las actividades

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Duración (meses)	Valor Parcial
1	Personal de apoyo					
1.1	Personal de apoyo	und	6,00	$ 2.100.000,00	5,50	$ 69.300.000,00
2	Herramientas					
2.1	Herramientas necesarias para la ejecución de las obligaciones contractuales	Gl	1	$ 5.200.000,00		$ 5.200.000,00
					Total	**$ 74.500.000,00**

VALOR TOTAL: SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($74.500.000,00) M/CTE.

PLAZO EJECUCION: CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS
Gerente

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 11:38:50
Recibo No. S001875854, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g3nFmXSVmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Sigla : CORPOAGROCENTRO
Nit : 900010050-6
Domicilio: Garzón, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0706618
Fecha de inscripción: 21 de febrero de 2005
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 CON CARRERA 9 ESQUINA EDIFICIO DEL CAFE SEGUNDO PISO
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : contactenos@corpoagrocentro.gov.co
Teléfono comercial 1 : 3203392660
Teléfono comercial 2 : 3203392660
Teléfono comercial 3 : 3209512779

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 CON CARRERA 9 ESQUINA EDIFICIO DEL CAFE SEGUNDO PISO
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico de notificación : contactenos@corpoagrocentro.gov.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de septiembre de 2004 de la Asamblea Constitutiva de Guadalupe, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2005, con el No. 13023 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, Sigla CORPOAGROCENTRO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de octubre de 2054.

OBJETO SOCIAL

Objeto: la corporación centro provincial de gestión agroempresarial del centro del departamento del huila –CORPOAGROCENTRO, tiene por objeto promover, orientar, articular y ejecutar la oferta de la política, planes programas y proyectos del sector agropecuaria, agroindustrial, desarrollo rural, ambiente, minera y social, así como la cooperación con enfoque territorial a nivel nacional, dando prioridad a los municipios del centro del huila que lo conforman (Gigante, Garzón, Pital, Agrado, Altamira, Tarqui, Guadalupe y Suaza), alineando su potencial productivo, aprovechando sus ventajas competitivas y/o comparativas con visión de mediano y largo plazo, en la búsqueda de su reactivación de modernización, logrando una actividad productiva territorial, en armonía con lo dispuesto en los mandatos constitucionales 64 y 65; ley 136 de 1994, artículos 148 a 153 y la ley 1876 de 2017 y sus decretos reglamentarios.

Desarrollo del objeto: para el cumplimiento de su objeto, la corporación centro provincial de gestión agroempresarial del centro del departamento del huila, desarrollara entre otras, las siguientes funciones: 1. Estructuración, formulación y ejecución de planes generales de extensión agropecuaria PDEAT, departamentales y regionales de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación en armonía con los planes de desarrollo territorial y de los definidos en el sistema nacional de innovación agropecuaria (SNIA). 2. Planeación y ejecución de programas y proyectos regionales mediante la realización de estudios técnicos de infraestructura y obras civiles necesarios para el fortalecimiento y desarrollo de los sectores económicos priorizados en el plan de desarrollo nacional, departamental y municipal. 3. Estructuración, formulación, promoción y ejecución de obras civiles y estructurales para el fomento, fortalecimiento agropecuario, mejoramiento de la calidad de vida y contribuir a la competitividad del sector rural y urbano. 4. Participar en la planeación y/o prestación del servicio de extensión agropecuaria. 5. Acompañar a productores ejecutando proyectos agropecuarios con la articulación institucional, brindando apoyo logístico al sector. 6. Levantar información y desarrollar actividades que promuevan el desarrollo agropecuario y rural. 7. Estructuración, formulación y ejecución de proyectos agroturísticos y ecoturísticos. 8. Elaboración y ejecución de planes generales de gestión agropecuaria, agroempresarial, en armonía con planes de desarrollo territorial y de los definidos en el CONSEA. 9. Identificar, consolidar y trabajar en función de los encadenamientos productivos en los términos de la ley 811 de 2003. 10. Formular y gestionar perfiles de proyectos de desarrollo rural y de planes de negocios agroempresariales con visión de encadenamiento, que aseguren el acceso a los mercados de una forma equitativas, sostenible, competitiva y transparente. 11. Fortalecer organizaciones de productores, transformadores y empresarios en torno a agronegocios y al desarrollo rural, ambiental, Sostenible y sustentable del territorio. 12. Coordinar y canalizar la oferta institucional en función de los proyectos de desarrollo rural y de los planes de negocios agroempresariales formulados. 13. Prestar servicios estratégicos regionales, tales como información, inteligencia de mercados, distribución comercial y logística, organización de eventos feriales, ruedas de negociones y afines. 14. Realizar la contratación de los servicios de extensión agropecuaria y /o asistencia técnica agroempresarial con los recursos que le sean asignados. 15. Representar las organizaciones productivas y socio-ambientales del territorio nacional, ante entidades gubernamentales y no gubernamentales del

orden municipal, departamental, nacional e internacional. 16. Organizar y prestar los servicios de extensión agropecuaria en función de las demandas planteadas por los actores de los encadenamientos productivos priorizados por la región. 17. Todas las demás conexas con las anteriores que se articulen con el objeto y los fines de la corporación centro provincial de gestión agroempresarial del centro del departamento del huila "CORPOAGROCENTRO". 18. Realizar obras civiles, que mejoren las competencias y la calidad de vida en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral. 19. Fomento al desarrollo económico de la región, sugiriendo sistemas técnicos de conservación, censo, coordinación o administración de sus recursos naturales o fiscales, del racional aprovechamiento de desarrollo industrial, cultivo o actividad socio económica de interés general. 20. Estructuración, formulación y ejecución de proyectos ambientales sostenibles, agrícolas, forestales, silvopastoriles, educación ambiental, transferencia de tecnología entre otras. 21. Estructuración," formulación y ejecución de proyectos bovinos, piscícolas, apícolas, acuícolas, porcícolas, caprinos, avícolas, equinos, caninos, transferencia de tecnología entre otros. 22. Identificar, consolidar y trabajar en función de los encadenamientos productivos en los términos de la ley 811 de 2003. 23. Formular y gestionar perfiles de proyectos de desarrollo rural y de planes de negocios agroempresariales con visión de encadenamiento, que aseguren el acceso a los mercados de una forma equitativas, sostenible, competitiva y transparente. 24. Realizar ferias agroempresariales, equinas, bovinas, ambientales, agrícolas, forestales, y cualquier otra que tenga relación con el fortalecimiento agropecuario. 25. Prestar servicios estratégicos ambientales, tales como desarrollo de talleres ambientales, monitoreo, seguimiento de predios, jornadas de ornatos entre otros.

Para el cabal cumplimiento del objeto de corporación centro provincial de gestión agroempresarial -CORPOAGROCENTRO, podrá ejecutar los actos, contratos o convenios que fueren necesarios o Convenientes y que tengan relación directa con el mismo, de manera que se asegure su operatividad al igual que el logro de las finalidades y objetivos previstos en la ley y en los estatutos.

La corporación centro provincial de gestión agroempresarial del centro del departamento del huila -CORPOAGROCENTRO para cumplir con su objeto podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, aportar recursos propios y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar, y en general, negociar toda clase de títulos valores. Podrá también aceptar o ceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés y en general, celebrar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley y, cuando sea el caso, asociarse dentro de los límites y términos de la constitución política y que la ley permita.

Constitución del patrimonio: el patrimonio de la corporación centro provincial de gestión agroempresarial del centro del departamento del huila -CORPOAGROCENTRO, en cada momento, estará constituido por: 1. Por el porcentaje establecido por la Ley acerca de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de libre asignación de la nación, de conformidad con la Ley 715 de 2001, que cada municipio deberá destinar para el centro provincial de gestión agroempresarial y el que sólo podrá ser usado para la inversión. 2. Por los ingresos provenientes de la tarifa establecida por la Ley sobre los recursos de los proyectos, que se autoriza cobrar a los centros provinciales de gestión agroempresarial, por el ejercicio de la función de

coordinación, prestación, administración, seguimiento y control de los mismos. 3. Por lo recursos que los municipios integrantes del centro provincial de gestión agroempresarial gestionen ante otros entes del orden departamental, regional o internacional, gubernamentales o no gubernamentales. 4. Por los ingresos de recursos propios que destinen los concejos municipales. 5. El conjunto de todos sus bienes, derechos de índole económicos y frutos. 6. La posesión y adquisición de toda clase de bienes, ajustándose en sus actos de disposición y administración a las normas que le sean aplicables y destinando sus frutos a los fines que le son propios; todo ello de conformidad con los presentes estatutos. 7. Los intereses o beneficios generados por sus actividades regulares. 8. Los aportes, auxilios y transferencias que se otorguen por entidades públicas y/o privadas de cualquier orden. 9. Las donaciones, herencias y legados que se otorguen por personas naturales o jurídicas de carácter privado. 10. Cualquier otro ingreso que tenga el carácter según estos estatutos. 11. EI producto de la venta de servicios por parte del CPGC "CORPOAGROCENTRO", de acuerdo con el desarrollo de sus funciones.

REPRESENTACION LEGAL

Gerente: la corporación centro provincial de gestión agroempresarial del centro del departamento del huila -CORPOAGROCENTRO, tendrá un gerente quien será su representante legal, y lo administrará de conformidad con las directrices que imparta el consejo directivo. Las cualidades mínimas para ser gerente serán definidas en el manual de funciones de la entidad según el artículo 40 parágrafo 3, de la ley 1876 de 2017, siendo nombrado discrecionalmente por el consejo directivo por término indefinido; el gerente entregara informe anual de su gestión al consejo directivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: es el representante legal de la corporación centro provincial de gestión agroempresarial del centro del departamento del huila -CORPOAGROCENTRO, quien lo administrará de conformidad con las directrices que imparta el consejo directivo. Las calidades mínimas para ser gerente serán establecidas por el ministerio de agricultura y desarrollo rural. Son funciones del gerente: 1. Aplicar el modelo de gestión y el plan de acción del CPGA conforme a las directrices del consejo directivo y del ministerio de agricultura y desarrollo rural. 2. Contratar los profesionales de la unidad de gestión y administración del CPGA. 3. Contratar el personal que el centro provincial de gestión agroempresarial requiera, vigilar su desempeño, prescindir o terminar contratos y, en general decidir sobre los asuntos laborales de la misma, 4. Convocar a los actores del mercado de servicios financiero y tecnológico que sean necesarios para consolidar los proyectos y negocios de los encadenamientos productivos priorizados por el CPGA. 5. Establecer las directrices a las que deben sujetarse los profesionales de la unidad de gestión y administración. 6. Adelantar actividades tendientes a cumplir el objeto de la corporación centro provincial de gestión agroempresarial del centro del departamento del huila -CORPOAGROCENTRO. 7. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, reglamentos internos, acuerdos, órdenes y resoluciones de los diversos órganos de administración de la corporación centro provincial de gestión agroempresarial del centro del departamento del huila -CORPOAGROCENTRO., sujetos a las limitaciones de la ley. 8. Implementar los mecanismos administrativos y legales necesarios, en consonancia con los manuales y reglamentos internos, para garantizar el pago de los aportes por parte de los municipios asociados, de tal forma que aseguren la asignación presupuestal para el funcionamiento y fortalecimiento de la corporación y el cumplimiento y desarrollo de su objeto,

---

en los términos del artículo 14 del decreto 2980 de 2004 y el párrafo segundo del parágrafo 1 del artículo 40 la ley 1876 de 2017. 9. Elaborar el presupuesto anual de gastos de funcionamiento e inversiones, y presentarlo a consideración y aprobación del consejo directivo para la respectiva anualidad. 10. Celebrar los actos y contratos que sean necesarios, para la correcta operación y cumplimiento de objetivos del centro provincial de gestión agroempresarial, previo cumplimiento del estatuto orgánico de presupuesto y las disposiciones del consejo directivo. 11. Presentar, juntamente con el revisor fiscal, los estados financieros de la corporación centro provincial de gestión agroempresarial del centro del departamento del huila -CORPOAGROCENTRO. 12. Ejercer los derechos que correspondan a la corporación centro provincial de gestión agroempresarial del centro del departamento del huila -CORPOAGROCENTRO, como titular de acciones y demás títulos valores. 13. Adquirir, enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar, y en general, negociar toda clase de títulos valores; podrá realizar créditos o empréstitos con entidades financieras del sector público o privado, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés y en general, celebrar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley y, cuando sea el caso, asociarse dentro de los límites y términos de la constitución política y que la ley permita.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 40 del 20 de marzo de 2015 de la Reunion Extraordinaria De Junta De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2015 con el No. 33162 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS	C.C. No. 12.133.760

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. CPGA077/24 del 27 de agosto de 2024 de la Gerente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2024 con el No. 53008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO ALCALDE MUNICIPIO EL AGRADO	MARIA NELFFY RINCON MENDEZ	C.C. No. 40.398.985
CONSEJO DIRECTIVO ALCALDE MUNICIPIO PITAL	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE	C.C. No. 83.226.243
CONSEJO DIRECTIVO ALCALDE MUNICIPIO GIGANTE	JOSUE MANRIQUE MURCIA	C.C. No. 12.205.615

CONSEJO DIRECTIVO ALCALDE MUNICIPIO GARZON	FRANCISCO ENRIQUE CALDERON FERIZ	C.C. No. 12.199.352
CONSEJO DIRECTIVO ALCALDE MUNICIPIO TARQUI	CARLOS ANTONIO TOLE CALDERON	C.C. No. 12.190.478
CONSEJO DIRECTIVO ALCALDE MUNICIPIO SUAZA	FRANCISCO CUELLAR CALDERON	C.C. No. 1.004.158.905
CONSEJO DIRECTIVO ALCALDE MUNICIPIO ALTAMIRA	YECID RODRIGUEZ TOVAR	C.C. No. 4.888.229
CONSEJO DIRECTIVO ALCALDE MUNICIPIO GUADALUPE	ALBERTO TOLEDO RAMOS	C.C. No. 83.057.307

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 014 del 16 de febrero de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023 con el No. 49811 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JAVIER TRUJILLO TELLEZ	C.C. No. 12.111.934	24326-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HECTOR FABIO FERNANDEZ CHARRY	C.C. No. 12.188.714	240729-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 12 de abril de 2013 de la Asamblea General De Asociados	30126 del 06 de mayo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 014 del 16 de febrero de 2023 de la Asamblea General Ordinaria	49812 del 14 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 11:38:50
Recibo No. S001875854, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g3nFmXSVmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: A0161
Otras actividades Código CIIU: A0162 A0210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.060.708.946,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

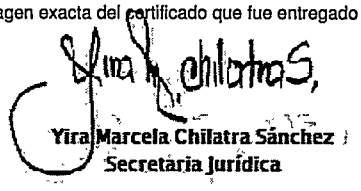
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045850926

(415)7707212489984(8020) **000014104585092 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 0 0 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPOAGROCENTRO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

41. Dirección principal
CL 6 CR 9 ESQ P 2 ED DEL CAFE

42. Correo electrónico contactenos@corpoagrocentro.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 5 1 2 7 7 9	3 2 0 3 3 9 2 6 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 5 0 2 2 1	0 1 6 1	2 0 0 5 0 2 2 1	0 1 6 2	0 2 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS PASCUAS CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045850926

(415)7707212489984(8020) **000014104585092 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 0 0 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 4 0 9 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 2 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	7 0 6 6 1 8	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 0 2 2 1	
81. Hasta	2 0 5 4 1 0 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 1 0 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141045850926

(415)7707212489984(8020) **000014104585092 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 0 0 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 4 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 1 3 3 7 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	PASCUAS	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045850926

(415)7707212489984(8020) **000014104585092 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 0 0 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 9 3 8 8 0 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURCIA	MENDEZ	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 3 2 2 6 0 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASANOVA	NIPI	HUGO	FERNEY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 4 4 3 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROA	TRUJILLO	CESAR	GERMAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 9 6 7 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENZUELA	RAMIREZ	LEONARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 5 7 9 0 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TRUJILLO	PAVA	DORA	LILIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045850926

(415)7707212489984(8020) **000014104585092 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 0 0 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 2 2 6 6 4 7 7		COLOMBIA 1 6 9	ORTIZ	ALARCON	MOISES					2 0 2 0 0 1 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 0 2 5 1 3		COLOMBIA 1 6 9	CALDERON	LONDOÑO	EFRAIN					2 0 2 0 0 1 0 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	8 3 0 5 6 2 8 1		COLOMBIA 1 6 9	BARRERA	ZUÑIGA	CHARLES					2 0 2 0 0 1 0 1	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141045850926

(415)7707212489984(8020) **000014104585092 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 0 0 5 0		Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 1 1 9 3 4		2 4 3 2 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TRUJILLO	TELLEZ	JAVIER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 8 8 7 1 4	1	2 4 0 7 2 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
FERNANDEZ	CHARRY	HECTOR	FABIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 2 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 4 4 2 2 9 2	5	9 9 8 9 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CHAVARRO	PARRA	IRLANDY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126303796

(415)7707212489984(8020) 000014112630379 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 1 3 3 7 6 0	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 3 3 7 6 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	PASCUAS	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Campoalegre 1 3 2

41. Dirección principal
CL 36 11 25 BRR EL JARDIN

42. Correo electrónico carlosrojas760@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 8 0 3 3 4	3 2 0 9 5 1 2 7 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 3	2 0 0 5 0 2 0 2	0 1 6 2	2 0 0 5 0 2 0 2	0 0 1 0	7 0 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS PASCUAS CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.133.760**

APELLIDOS **ROJAS PASCUAS**

NOMBRES **CARLOS ALBERTO**

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1967**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

A+ G.S RH

M SEXO

09-AGO-1985 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00002961-M-0012133760-20080329 0000077661A 1 6190004517